



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 18 Jun 2015

DECRETO EXENTO N°: 6.138 +

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N° 5583, de fecha 24.09.2014, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 5764, de fecha 09 de Junio de 2015, en el punto N° 1, indicando que la Comisión de Servicios se inicia a contar de las 12:00 Hrs., del día 18 de Junio de 2015, hasta el 20 de Junio de 2015.
- 2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el período señalado, al Sr. **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- 3.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal (3).